

Contraloría deja en firme fallo de Reficar por \$2.9 billones

Publicado en Oct 19, 2021

JUDICIAL NACIONAL



Compartir



Al definir la segunda instancia, la Contraloría General ratificó la declaratoria de responsabilidad fiscal por \$2.9 billones en el caso Reficar contra contra 2 presidentes y 3 vicepresidentes 7 miembros de la junta directiva y 4 contratistas.

La ratificación la tomó Sala Fiscal y Sancionatoria de la CGR, que negó los recursos de apelación presentados contra el auto del 26 de abril de 2021 por medio del cual se profirió fallo con responsabilidad fiscal, la cual estimó que no se desestimaron las pruebas y los argumentos en los que se fundamentó el fallo.

También se confirmó la declaratoria como terceros civilmente responsables a la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza, Chubb de Colombia Compañía de Seguros s.a. y Axa Colpatria Seguros.

Según la Contraloría en la modernización de la Refinería de Cartagena se presentaron mayores inversiones que no le agregaron valor al proyecto en cuantía de 997 millones de dólares, o sea unos 2.9 billones de pesos, el monto en que cuantificó finalmente el daño fiscal ocasionado.

Los exfuncionarios de la empresa Reficar confirmados como declarados responsables fiscal son: los presidentes Reyes Reinoso Yanes y Orlando José Cabrales Martínez y los vicepresidentes Carlos Eduardo Bustillo Lacayo, Andrés Virgilio Riera Burelli Y Magda Nancy Manosalva Cely.

Los miembros de la junta directiva confirmados como declarados responsables fiscales son: Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy, Pedro Alfonso Rosales Navarro, Diana Constanza Calixto Hernández, Henry Medina González, Hernando José Gómez Restrepo, Natalia Gutiérrez Jaramillo Y Uriel Salazar Duque.

Quedando en firme la decisión tomada por la segunda instancia se enviará el expediente al Consejo de Estado para que ejerza el control automático.

/Colprensa